

Don Martín Díez Urueña, para la Sección delegada del Instituto de Huelva.

Don Rodrigo Grossi Fernández, para la Sección delegada del Instituto femenino de Málaga, en Ronda; y

Don Rafael Rubio Latorre, para la Sección delegada del Instituto femenino de Almería, en Cuevas de Almanzora.

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo de 32.448 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 11 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 13 de marzo de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Santiago a don José Antonio Sainz Cantero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio Sainz Cantero Catedrático numerario de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de marzo de 1965 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Alfonso Prieto Prieto.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo al Catedrático de igual asignatura en la de Murcia don Alfonso Prieto Prieto, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 18 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se reconoce a efectos civiles el nombramiento del reverendo don Manuel Gutiérrez Roca como Inspector diocesano de Enseñanza Media de la Iglesia.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por el excelentísimo y reverendísimo señor Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, y de conformidad con lo que dispone el artículo noveno del Reglamento de la Inspección Eclesiástica en Centros de Enseñanza Media aprobado por Decreto de 8 de julio de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a efectos civiles, y según lo preceptuado en el artículo 59, párrafo segundo, de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 28 de febrero de 1953, el nombramiento extendido por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Solsona a favor del reverendo señor Licenciado don Manuel Gutiérrez Roca, como Inspector diocesano de Enseñanza Media de la Iglesia, en la vacante producida el 9 de diciembre de 1964 por el Muy Ilustre señor Licenciado don Juan Coromina Clot.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Santiago a don Antonio Higuera Arnal.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Higuera Arnal Catedrático numerario de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 24 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Joaquín Bosque Maurel*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Bosque Maurel Catedrático numerario de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Juan José Gómez López.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Industrias Siderometalúrgicas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Juan José Gómez López, Jefe de negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1965.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se nombra Jefe de la Sección de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Prudencio Olivera García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de Jefaturas en el Ministerio de Industria, y a propuesta del Director general de Industrias Siderometalúrgicas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Prudencio Olivera García, Ingeniero Jefe de primera al servicio de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1965.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.